

con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica que:

En virtud de lo dispuesto en el art. 15.4 del Decreto 85/2004, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Comisiones Provinciales de Valoraciones (BOJA núm. 52, de 16 de marzo) y en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se le concede un plazo de diez días hábiles para que pueda examinar el expediente, formular alegaciones y aportar cuantos documentos y justificaciones considere oportunos.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que el expediente puede ser consultado en la Comisión Provincial de Valoraciones, ubicada en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía de Granada, en Gran Vía núm. 56, de lunes a viernes desde las 9,00 hasta las 14,00 horas.

Granada, 28 de junio de 2005.- La Delegada del Gobierno, Teresa Jiménez Vilchez.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCION de 20 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de Almería, del procedimiento sancionador 129/2004 Minas.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos el acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador núm. 129/2004 Minas, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: 129/2004 Minas.
 Interesado: Promociones e Inversiones Hermanos Muñoz Fernández, S.L.
 Último domicilio conocido: C/ Garcilaso de la Vega, núm. 61, Vera (Almería).
 Acto que se notifica: Resolución de procedimiento sancionador.
 Recursos: Potestativo de reposición, en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses.

Según el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC se le comunica que el expediente obra en el Servicio de Industria, Energía y Minas, Departamento de Minas, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro de la mencionada Resolución y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 20 de junio de 2005.- El Delegado, Francisco Javier de las Nieves López.

ANUNCIO de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de información pública sobre propuesta de perímetro de protección de la captación Aqua Nevada, del término municipal de Albuñán (Granada). (PP. 2413/2005).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 41.2 del Real Decreto 2857/1998, de 25 de agosto, del Reglamento

General para el Régimen de la Minería, se anuncia que en el trámite de autorización de explotación de las aguas minerales de la captación Aqua Nevada, del término municipal de Albuñán, en la provincia de Granada, ha sido propuesto el siguiente perímetro de protección:

Vértice	UTM X	UTM Y
Núm. 1	488.550	4.122.800
Núm. 2	488.550	4.121.651
Núm. 3	488.150	4.120.646
Núm. 4	487.054	4.120.646
Núm. 5	487.601	4.121.651
Núm. 6	487.601	4.122.800

Lo que se hace público para que los posibles interesados en el expediente puedan exponer en el plazo de 15 días, cuanto convenga a sus intereses.

Sevilla, 6 de junio de 2005.- El Director General, Jesús Nieto González.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, sobre admisión definitiva de la solicitud de Permiso de Investigación nombrado Las Dos Torres núm. 13.030. (PP. 1825/2005).

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Córdoba,

Hace saber: Que don Francisco Javier López Misas, en nombre y representación de la empresa Parja Construcciones, S.L., solicita Permiso de Investigación nombrado «Las Dos Torres», para recurso de la Sección C) (pizarra), en los términos municipales de Dos Torres y Santa Eufemia, de la provincia de Córdoba, con una extensión superficial de 41 cuadrículas mineras, a cuyo expediente le ha correspondido el número 13.030.

La designación por coordenadas geográficas referidas al meridiano de Greenwich es la siguiente:

Vértice	Meridiano	Paralelo
Pp.	4º 50' 20"	38º 35' 00"
1	4º 48' 20"	38º 35' 00"
2	4º 48' 20"	38º 34' 40"
3	4º 48' 00"	38º 34' 40"
4	4º 48' 00"	38º 33' 40"
5	4º 47' 40"	38º 33' 40"
6	4º 47' 40"	38º 33' 20"
7	4º 45' 20"	38º 33' 20"
8	4º 45' 20"	38º 32' 40"
9	4º 47' 40"	38º 32' 40"
10	4º 47' 40"	38º 33' 00"
11	4º 49' 00"	38º 33' 00"
12	4º 49' 00"	38º 34' 20"
13	4º 50' 20"	38º 34' 20"
Pp.	4º 50' 20"	38º 35' 00"

Lo que se hace público en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga y se expone en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos afectados, de acuerdo con lo ordenado en el artículo 70 del RGRM, con el fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Las oposiciones o alegaciones habrán de pre-

sentarse en esta Delegación Provincial, calle Tomás de Aquino, núm. 1, 1.ª planta, de Córdoba.

Córdoba, 9 de mayo de 2005.- El Delegado Provincial, Andrés Luque García.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por la línea aéreo-subterránea de 20 kV desde subestación Antequera al Parque Empresarial de Antequera, en término municipal de Antequera (Málaga) (Expte. AT 678/5.583). (PP. 2324/2005).

Por Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Málaga de fecha 5 de enero de 2005, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, fue declarada de Utilidad Pública la línea aéreo-subterránea, doble a 20 kV desde la subestación de Antequera hasta el Parque Empresarial de Antequera en término municipal de Antequera (Málaga). Dicha declaración de Utilidad Pública lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Delegación Provincial ha acordado convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan el próximo 21 de julio a la hora que figura en la relación anexa en el Ayuntamiento de Antequera, en cuyo término municipal radican las fincas afectadas, para de conformidad con el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento del Acta previa a la ocupación y, si procediera, el de ocupación definitiva.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus peritos y un notario, si lo estiman oportuno.

Se comunicará a los interesados mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza igualmente, a los efectos que determina el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, en los casos de titular desconocido o ignorado paradero.

En el expediente expropiatorio, Endesa Distribución Eléctrica, S.L., asumirá la condición de beneficiaria.

Málaga, 30 de mayo de 2005.- La Delegada, María Gámez Gámez.

ANEXO

RELACIÓN DE TITULARES CONVOCADOS AL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN DE FINCAS AFECTADAS POR EL EXPEDIENTE AT-678/5583

Nº PARCELA SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN						CULTIVO	
		TERMINO MUNICIPAL	PARAJE	Nº PARCELA	POLIG Nº	VUELO (m)			APOYOS		OCUP. TEMP (m²)		
						LONG	ANCHO	S.P. (m²)	Nº	SUP (m²)			
BIA 21/07/05	AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA												
10:00 HORAS 5	Manuel Nuevo Ramírez Pasaje Virgen de Belén, Portal 4 - 8º - 29004 Málaga	Antequera	Partido de Vivenda		263	67,16	2,75	1.121			50	Cereal	
10:30 HORAS 6	Francisco Parada Olmedo C/ta. Andalucía, 30 29200 Antequera Málaga	Antequera	Partido de Vivenda	10	263	46,25	2,75	613			50	Cereal	
10:00 HORAS 7	Manuel Nuevo Ramírez Pasaje Virgen de Belén, Portal 4 - 8º - 29004 Málaga	Antequera	Partido de Vivenda	11	263	38,34	2,75	288,30	½ (nº 4)	2,50	100	Cereal	
10:45 HORAS 9	Ricardo Parada Olmedo Urb. La Quinta C/ Alhambra de Granada, 118 29200 Antequera (Málaga)	Antequera	Partido de Vivenda	12	263	78,06	2,75	954,40			50	Cereal	
10:00 HORAS 10	Manuel Nuevo Ramírez Paseo Virgen de Belén, 4 29004 Málaga	Antequera	Partido de Vivenda	18	263	194,70	2,75	2.845,90	½ (nº 5)	1,10	100	Cereal	
11:00 HORAS 11	Herederos de D. Rafael Pérez Pérez: Juan Pérez García C/ Rey, 2 - 1ºB 29200 Antequera (Málaga) Rafael Pérez García C/ Mecedillas, 22 29200 Antequera (Málaga) José Pérez García Alameda Andalucía, 34 29200 Antequera (Málaga) Antonio Pérez García C/ Obispo, 29 29200 Antequera (Málaga) Teresa Pérez García C/ Carrera, 30 29200 Antequera (Málaga) Miguel Pérez García Domicilio Desconocido Josefa Pérez García Pz. Baleares, Bldg. 7 - 4º B 29640 Fuengirola (Málaga) Mª del Carmen Pérez García C/ Juan Casco, 46 29200 Antequera (Málaga) Rosario Pérez García C/ Alta, 109 29200 Antequera (Málaga) María Gracia Pérez García C/ Carrera, 9 29200 Antequera (Málaga)	Antequera	Partido de Vivenda	17	263	71,10	2,75	708,70	½ (nº 5)	1,10	100	Cereal	
10:00 HORAS 12	Manuel Nuevo Ramírez Pasaje Virgen de Belén, Portal 4 - 8º -B 29004 Málaga	Antequera	Partido de Vivenda	24	263	59,10	2,75	936,30			50	Cereal	